

ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE _02/20
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	30 DE JUNIO DE 2020
HORA INICIO:	19:05 H.
LUGAR:	Sala virtual Ayuntamiento de Córdoba

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Sureste, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día treinta de junio de dos mil veinte, bajo la presidencia de D. Salvador Fuentes Lopera , y la asistencia de la Titular de la Secretaría de este órgano, D^a M.^a Dolores Rosales Esteo.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Sureste:

- D. Enrique Angel Rodríguez Contreras. Titular.
- D. José Joaquín González Escamilla. Titular.
- D. Jorge Montero Ruíz. Titular del Consejo de Distrito.
- Dña. Mercedes López Pastor. Titular.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Carlos Urbano Luna. Titular Grupo Municipal Partido Popular
- D. Ricardo Gamero Aguilera. Titular Grupo Municipal Socialista.
- D^a. Alicia Moya Mesa. Suplente Grupo Municipal Socialista
- D. Rafael García Caballero. Titular Grupo Municipal Ciudadanos
- D^a Carmen Belén Insa Mohedano. Suplente Grupo Municipal Izquierda Unida.
- Dña. Leonor Linares Marín. Suplente Grupo Municipal Vox
- D. Jean Frank Conchón Dubois. Titular. Grupo Municipal Podemos.
- D. Ricardo Ortega Calero. Suplente del Grupo Municipal Podemos.

Disculpan su inasistencia:

- Dña. Manuela Jurado Jodral. Titular Consejo de Distrito.
- Dña. Sonia Moreno Fernández. Titular Consejo de Distrito.

Asiste en calidad de Delegada de Participación Ciudadana según el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito Dña. Evarista M. Contador Contador.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

CÓDIGO CSV

29eafd18c6f04144b50d00cf8d53bd4344479b05

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

09/10/2020 09:10:12 CET

09/10/2020 12:02:55 CET

II.- ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión constitutiva de fecha 29 de enero (Referencia JMD Sureste_01/20).
- 2.- Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Sureste durante el mandato 2020-2023, régimen de suplencias y determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Municipal de Juntas Municipales de Distrito.
- 3.- Conocer e informar sobre las quejas y sugerencias referidas al distrito sureste durante el año 2019, y elevar su informe a la Comisión de Quejas y Reclamaciones.
- 4.- Información de la Presidencia referida a la gestión municipal durante el estado de alarma.
- 5.- Urgencias
- 6.- Ruegos y Preguntas.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la sesión conforme al orden del día establecido.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de sesión constitutiva de fecha 29 de enero (Referencia JMD Sureste_01/20).
Rectificada por error la representación del grupo PSOE, se procede a adoptar el siguiente

ACUERDO N.º 1/2020. Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda la aprobación del acta de la sesión constitutiva de fecha 29 de enero (Referencia JMD_Sureste_01/20).

- 2.- Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Municipal de Distrito Sureste durante el mandato 2020-2023, régimen de suplencias y determinación del carácter público o a puerta cerrada de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Municipal de Juntas Municipales de Distrito.

Desde la secretaría se da a conocer los acuerdos adoptados durante corporaciones anteriores y , tras un debate, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 2/2020. Por unanimidad se acuerda establecer con carácter general las sesiones ordinarias los últimos jueves de cada dos meses, convocando a titulares e invitando a suplentes (que actuarán como titulares en función de las ausencias de los primeros y por el orden establecido en el decreto de nombramiento). El carácter de las sesiones será público, correspondiendo a la presidencia la valoración a invitación de quiénes, sin ser titulares o suplentes, hubieren manifestado su interés por asistir. Este carácter se revisará el próximo año natural.
La próxima sesión ordinaria queda así fijada para el 24 de septiembre.

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE)

SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA)

CÓDIGO CSV

29eafd18c6f04144b50d00cf8d53bd4344479b05

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****706**

FECHA Y HORA

09/10/2020 09:10:12 CET

09/10/2020 12:02:55 CET

3.- Conocer e informar sobre las quejas y sugerencias referidas al distrito sureste durante el año 2019, y elevar su informe a la Comisión de Quejas y Reclamaciones.

Presentado junto a la convocatoria de sesión el correspondiente informe, intervienen representantes del consejo de distrito destacando la falta de personal como motivo generalizado de las quejas presentadas, reivindicando la configuración de los centros cívicos como centros sociales, próximos a la ciudadanía, con servicios desconcentrados. Lejos de esa realidad, continúan, lamentan la pérdida del servicio de atención a la ciudadanía en el distrito, diferentes causas que deterioran a los servicios sociales y la gran brecha digital entre los vecinos de la zona que dificulta su relación con la administración.

Tras un intenso debate, el Sr. Presidente se compromete a intervenir en los asuntos referidos y , sometido a votación, se adopta el siguiente

ACUERDO N.º 3/2020. Por unanimidad se acuerda elevar el informe presentado referido a Quejas y Reclamaciones en el distrito Sureste 2019 a la Comisión de Quejas y Reclamaciones.

4.- Información de la Presidencia referida a la gestión municipal durante el estado de alarma.

Comienza su exposición el Sr. Presidente destacando la apuesta del gobierno municipal por la prevención y asistencia a la ciudadanía cordobesa durante el estado de alarma, además de la aceleración en la implantación de la administración electrónica. Manifiesta que podría relacionar actuaciones llevadas a cabo durante el estado de alarma en ámbitos como la dinamización empresarial, asistencia social, medidas de prevención etc, todas ellas recogidas en el Plan de Choque municipal. Sin embargo, considera que esas medidas contaron con su correspondiente difusión y que corresponde ahora oír a la ciudadanía para seguir avanzando, por lo que espera que en los ruegos y preguntas se trasladen los mismos.

5.- Urgencias. No se presentan.

6.- Ruegos y Preguntas.

PREGUNTA N.º 4/2020. Interviene el Sr. Rodríguez agradeciendo la asistencia de la Sra. Contador, recordándole la necesidad de reformar el Reglamento de Juntas Municipales de Distrito. Así mismo, pregunta sobre el modelo de centros cívicos que este gobierno tiene diseñado.

Apela a la necesidad de atención presencial del personal de servicios sociales, que a la fecha siguen atendiendo mediante medios telemáticos y pone sobre la mesa el desprecio que el Consejo de Distrito Sureste ha sentido ante la falta de apoyo institucional a la iniciativa de ayuda presentada durante el estado de alarma.

PREGUNTA N.º 5/2020. Realizada por el Sr. Montero realizando un alegato en defensa de la Escuela Pública y la pérdida de unidades educativas. Pone de manifiesto al CEIP Algafequi que, habiendo recibido nuevas solicitudes de admisión gracias al proyecto educativo que llevan a cabo, no se le permite ampliar las unidades reconocidas.

RUEGO N.º 6/2020. Realizado por el Sr. Montero requiriendo la apuesta municipal por la modernización administrativa desde los distritos, reivindicando la necesidad de establecer Oficinas de Atención Municipal de Registro en los territorios.

RUEGO N.º 7/2020. Realizado por el Sr. González solicitando al titular de la Delegación de Infraestructuras que atienda a las propuestas realizadas por el consejo de distrito referidas a las actuaciones de poda e intervenciones en parques y jardines de los barrios de este distrito. Asimismo, solicita conocer los criterios y decisiones relativas al abordaje de las mismas.

PREGUNTA N.º 8/2020. Realizado por la Sra. López emplazando al Sr. Presidente a la participación vecinal en el uso del solar de San Rafael previsto para aparcamiento.

RUEGO N.º 9/2020. Realizado por el Sr. Conchón por el que solicita la publicación en la web municipal de las actas de las sesiones de las Comisiones del Árbol en el marco municipal, requiriendo asimismo que se remita a este órgano las copias de las mismas.

RUEGO N.º 10/2020. Realizado por el Sr. Conchón en el que solicita informe sobre el estado del expediente de instalación de ascensores en el barrio del Santuario.

RUEGO N.º 11/2020. Realizado por el Sr. Conchón en el que solicita información sobre las actuaciones municipales previstas para la retirada de los tejados de amianto de numerosos edificios en el barrio del Santuario.

PREGUNTA N.º 12/2020. Realizada por la Sra. Moya emplazando a la Presidencia a convocar la siguiente sesión de manera presencial.

PREGUNTA N.º 13/2020. Realizada por la Sra. Moya trasladando su preocupación por la ausencia de apoyo municipal a la escuela Pública, poniendo como ejemplo las restricciones de unidades al CEIP Algafequi.

RUEGO N.º 14/2020. Realizado por la Sra. Moya solicitando información sobre el modelo de centros cívicos que tiene previsto este gobierno municipal, indicando si en ellos se contemplan servicios territorializados como los de Registro, Atención a la Ciudadanía y Servicios Sociales.

Ante los numerosos ruegos, preguntas y asuntos presentados en la sesión de hoy, desde la Presidencia se asume que recabará información respecto a la distribución de unidades del CEIP Algafequi, Oficinas de Atención a la Ciudadanía en los territorios, concepción de los centros cívicos y servicios territorializados, criterios de poda, atención de los servicios sociales con especial atención a la falta de refuerzo a la iniciativa solidaria presentada por el consejo de distrito, aparcamiento en el solar de San Rafael y actuaciones referidas a la instalación de ascensores y retirada de amianto.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20:25 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta sesión, de lo que como Secretaria de la JMD Sureste doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 4 al 8 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma.

**Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Sureste**

La Secretaria de la Junta Municipal de
Distrito Sureste

**Fdo.- Salvador Fuentes
Lopera
(Firma electrónica)**

Fdo.- M^a. Dolores Rosales Esteo
(Firma electrónica)

FIRMANTE

MARIA DOLORES ROSALES ESTEO (DIRECTORA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE) NIF/CIF ****706**
SALVADOR FUENTES LOPERA (TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA URBANISMO Y ORDENACION DEL TERRITORIO VIVIENDA) NIF/CIF ****706**

CÓDIGO CSV

29eafd18c6f04144b50d00cf8d53bd4344479b05

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

FECHA Y HORA

09/10/2020 09:10:12 CET
09/10/2020 12:02:55 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

29eafd18c6f04144b50d00cf8d53bd4344479b05

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2020_000000000000000000000000003992334

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 08/10/2020 15:04:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

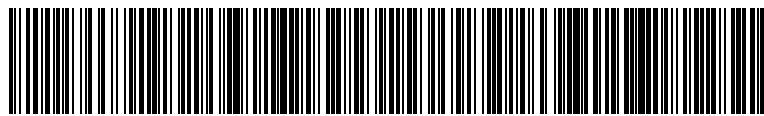
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 29eafd18c6f04144b50d00cf8d53bd4344479b05

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf